



INTER - AMERICAN COMMISSION ON HUMAN RIGHTS
COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS
COMISSÃO INTERAMERICANA DE DIREITOS HUMANOS
COMMISSION INTERAMÉRICAINNE DES DROITS DE L'HOMME



ORGANIZATION OF AMERICAN STATES
WASHINGTON, D.C. 20006 U.S.A.

26 de marzo de 2010

Señor Presidente:

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) tiene el honor de dirigirse a Su Excelencia en referencia al *Informe sobre Democracia y Derechos Humanos en Venezuela*, aprobado por la CIDH el 30 de diciembre de 2009 y publicado el 24 de febrero de 2010.

La actual composición de la Comisión respalda dicho Informe y expresa su inalterable compromiso con la defensa de los derechos humanos en todos y cada uno de los países de la región. Asimismo, la Comisión se permite reiterar su voto de confianza a la gestión del Relator para Venezuela, Paulo Sérgio Pinheiro; del Secretario Ejecutivo, Santiago Canton; y de la Relatora Especial para la Libertad de Expresión, Catalina Botero.

La Comisión recuerda que fueron los Estados miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA), quienes encomendaron a la CIDH la función principal de promover la observancia y la defensa de los derechos humanos en el hemisferio, la cual se encuentra prevista en el artículo 106 de la Carta de la OEA y 41 de la Convención Americana. Adicionalmente, los artículos 18 del Estatuto de la CIDH y 41 de la Convención Americana establecen que la Comisión tiene la atribución de "preparar los estudios o informes que considere convenientes para el desempeño de sus funciones". Asimismo, la Comisión es un órgano principal y autónomo de la OEA, cuyos miembros son elegidos por los Estados a través de la Asamblea General de la Organización, son expertos en derechos humanos de reconocida autoridad moral y ejercen sus funciones de forma independiente.

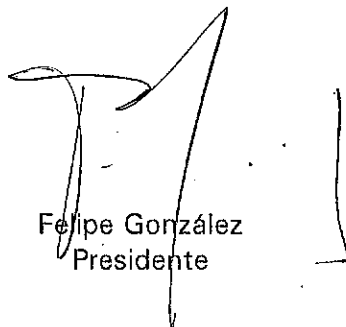
Excelentísimo señor
José Enrique Castillo Barrantes
Embajador Representante Permanente de la República de Costa Rica
Presidente del Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos
Washington, D.C.

La Comisión rechaza los ataques personales, denigrantes y sin fundamento, así como aquellos dirigidos a desacreditar y debilitar a la CIDH, realizados por autoridades venezolanas. La Comisión desea reiterar que mantiene su disposición al diálogo para avanzar de manera conjunta en el cumplimiento de las recomendaciones del *Informe sobre Democracia y Derechos Humanos* y en la protección de los derechos humanos de los habitantes de Venezuela. Del mismo modo, la Comisión ratifica su disposición de realizar una visita *in loco* a Venezuela una vez recibida la anuencia del Estado.

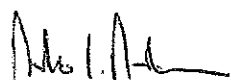
Asimismo, en consideración de las expresiones en contra de las defensoras y defensores de derechos humanos, la Comisión hace un llamado a las autoridades venezolanas a respetar la labor de las organizaciones de defensores de derechos humanos.

La Comisión desea poner en conocimiento de Su Excelencia que hará público el contenido de la presente comunicación. Del mismo modo, la Comisión agradecerá a Su Excelencia transmitir estas consideraciones a los Estados miembros y a los observadores de esta Organización, para el conocimiento de Su Excelencia.


Aprovecho la oportunidad para renovar a Su Excelencia las seguridades de mi consideración más distinguidas,



Felipe González
Presidente



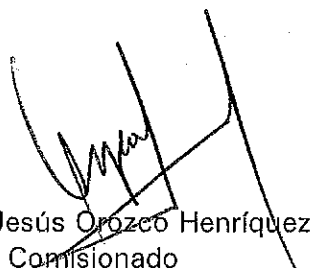
Paulo Sérgio Pinheiro
Primer Vicepresidente



Dinah Shelton
Segunda Vicepresidenta



María Silvia Guillén
Comisionada



José de Jesús Orozco Henríquez
Comisionado



Rodrigo Escobar Gil
Comisionado